

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ TOLIMA**

**EL SUSCRITO JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE IBAGUÉ**

CONVOCA

A todas las personas que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles, conformado para el cargo de CITADORA GRADO 3 - CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSATA13-071 de Noviembre de 2014, Convocatoria 03, Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, que aparece publicada en la página Web de la Rama Judicial, para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de CITADORA GRADO 3 EN ENCARGO y/o PROVISIONALIDAD, ante el mismo Centro de Servicios convocante, ubicada el piso 9 del Palacio de Justicia de Ibagué, oficina 901, teléfono 2612800, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso, en las páginas web de la Rama Judicial y en un lugar visible del Palacio de Justicia de Ibagué, concretamente en las carteleras principales una ubicada en el primer piso y la otra en el noveno piso de la secretaria de esta especialidad; vencido dicho término, se correrá otro término igual de tres (03) días, para que presenten las postulaciones, según resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018, circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125, ley 270 de 1996, art. 130-132 y sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013.

Este nombramiento va por tres (03) meses y veinte y tres (23) días, comprendidos entre el (21) de agosto hasta el catorce (14) de diciembre de 2018.

El término de fijación de 03 días, corresponden a los días: miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de agosto de 2018.

Los 03 días que se conceden para hacer las postulaciones, corresponden a los días: lunes 03, martes 04 y miércoles 05 de septiembre de 2018. Siendo inhábiles sábado 1 y domingo 2 de septiembre de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**CAMILO VILLARREAL HERRERA
JUEZ COORDINADOR**

